



# CMF sanciona a Administradora de Fondos de Inversión Privado FAI S.A. por infracciones reiteradas a sus deberes de información continua.

**02 de octubre de 2023.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo, aplicó una multa de UF 540 a Administradora de Fondos de Inversión Privado FAI S.A. por infracciones reiteradas en sus deberes de envío de información financiera a la CMF.

De acuerdo a la **Resolución Exenta N°6890**, la administradora habría incumplido las obligaciones establecidas en la Norma de Carácter General N°364, al no enviar oportunamente la información para los trimestres de marzo, junio, septiembre y diciembre del año 2019; marzo, junio y septiembre del año 2020; y marzo y junio del año 2021.

La NCG N°364 permite a la CMF contar con información oportuna respecto de los fondos de inversión privados, sus partícipes y valor de activos y pasivos del fondo, información necesaria para determinar si tales entidades cumplen las condiciones que los hacen regirse por las normas de los fondos de inversión fiscalizados por la CMF.

En este caso, la reticencia de la administradora al cumplimiento normativo implica un riesgo agravado, dado que los incumplimientos se extienden por un período prolongado del tiempo, durante el cual no se cuenta con la información que debe ser proporcionada para fines de supervisión.

---

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)